

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 20 de enero de 2020.

Agencias en derecho	\$4.500.000.00
Otros gastos	\$ <u>0.00</u>
TOTAL	\$4.500.000.00

SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Ibagué, diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

El Secretario,

RICARDO GUAYACAN RINCON

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, diez de febrero de dos mil veintiuno.

Rad. 2020-0004

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE.


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez